

BAQUEDANO, 04 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2506

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 28281351, presentada por doña Silenne Hidalgo Encalada.
2. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que Nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
3. Lo dispuesto en los artículos 87° y 110° de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica Nro. 28281351, presentada por la funcionaria, señora Silenne Hidalgo Encalada, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 15° E.M.S., Secretaria de Alcaldía, de esta entidad edilicia, por los días 29 y 30 de octubre del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA
ALCALDE (S)

RGC/BSL/HSO/svd

DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado